Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	02	07	2024

Contrato / Orden de Compra No:	*DBS- 050 DE 24 DE JUNIO DE 2024*	
Contratista:	*AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S. A*	
NIT / Cédula:	*901.514.952 - 1*	
Objeto:	*PRESTACIÓN DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.*	
Valor:	*CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($432.139.997) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.*	
Plazo:	*HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA SU EJECUCIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*BQ- 100087788* *BQ- 100023899*	
Aseguradora:	*SEGUROS MUNDIAL*	
NIT Aseguradora:	*860.037.013- 6*	
Fecha de Expedición:	*02/ 07/ 2024*	
No RP	*7606*	*Fecha de expedición: 25/06/2024*
Supervisor:	*JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN, JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA.*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 02 días del mes de JULIO del año 2024, reunidos JESSICA PAOLA SADOVAL HERRERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de

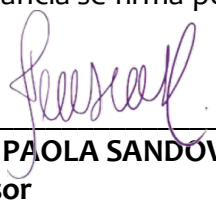
Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024

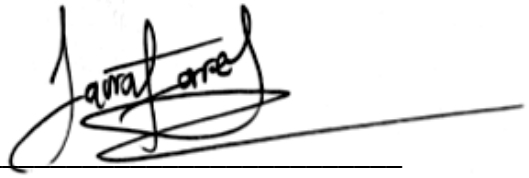
ACTA DE INICIO

SUPERVISOR del contrato y LAURA VANESA TORRES URDA, identificada con la C.C. 1.104.872.464 de TOLÚ/ SUCRE , en representación de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato/orden de compra enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:





JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
Supervisor

LAURA VANESA TORRES URDA
Representante Legal